

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43631 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Alicante, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concurso abreviado – 000433/2012 - D sobre declaración de concurso de la mercantil TALLERES MAYOR Y LOPEZ, S.L., con domicilio en Calle Llauradors n.º 2, de Benissa (Alicante), y CIF número B-03068483, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 22 de noviembre de 2012, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez que se computara desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 L.C. que se sustanciara por los tramites del incidente concursal (art. 194 y sigs. L.C.).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120083403-1